



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2866  
40319

Recibí del Sr. (a) **DORA MARTHA YOGUES GUDIÑO**  
La Cantidad de \$ **3,953.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)**  
Por concepto de permiso de: **150.00 M2 Y 11.70 ML. EN PLANTA BAJA Y ALTA.**

De la finca ubicada en: **CALLE FLORENCIA # 211, FRACCIONAMIENTO ROCCALTA  
ENTRE CIRCUITO ROCCALTA ORIENTE Y CIRCUITO ROCCALTA PONIENTE  
150.00 M2 Y 11.70 ML. EN PLANTA BAJA Y ALTA.**  
Con una superficie de:

**CERTIFICO**  
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y  
TERRITORIAL  
**RECIBIO**  
2018-2021  
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ  
TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	<b>3,953.00</b>
Multas: \$	
Total: \$	<b>3,953.00</b>

18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.  
SAHUAYO, MICH. A



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

**DORA MARTHA YOGUES GUDIÑO**

**CALLE FLORENCIA # 211, FRACCIONAMIENTO ROCCALTA**

**ENTRE CIRCUITO ROCCALTA ORIENTE Y CIRCUITO ROCCALTA PONIENTE, SAHUAYO, MICH.**

ACEPTO



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito **DORA MARTHA YOGUES GUDIÑO** con cédula profesional No. \_\_\_\_\_ y con domicilio en CALLE AMADO NERVO # 15 SAHUAYO, MICHOACÁN. de la finca ubicada en la calle No. \_\_\_\_\_ entre las calles CALLE FLORENCIA # 211, FRACCIONAMIENTO ROCCALTA

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **ENTRE CIRCUITO ROCCALTA ORIENTE Y CIRCUITO ROCCALTA PONIENTE, SAHUAYO, MICH.** tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **150.00 M2 Y 11.70 ML. EN PLANTA BAJA Y ALTA.** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

del tomo **DORA MARTHA YOGUES GUDIÑO**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

X.X.X.X.X.X.X.X.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

Sahuayo, Michoacán,  
X.X.X.X.X.X.X.X.X.



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

A 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**



# CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.



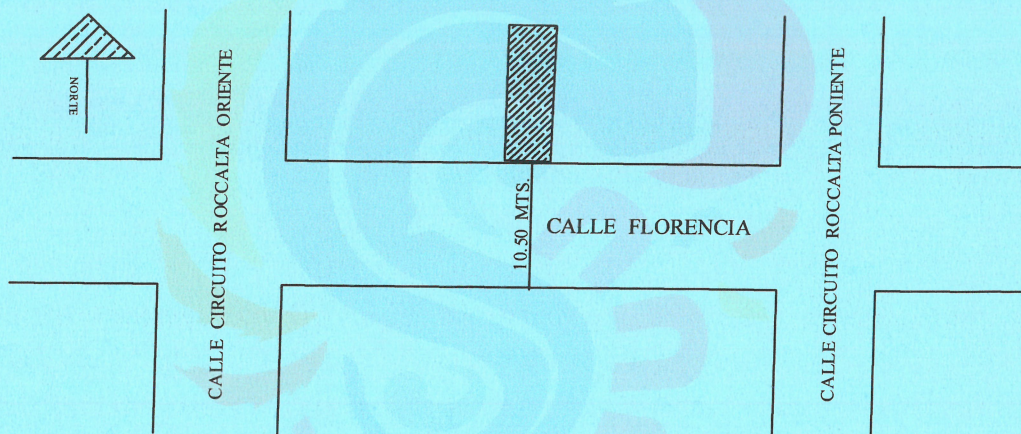
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021  
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

A 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Nombre: **DORA MARTHA YOGUES GUDIÑO**

Ubicación: **CALLE FLORENCIA # 211, FRACCIONAMIENTO ROCCALTA, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

## CROQUIS DE ALINEAMIENTO



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

### OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE **10.50** (DIEZ) METROS Y (CINCUENTA) CENTÍMETROS DE PAÑO A PAÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FINCA UBICADA EN LA CALLE FLORENCIA # 211 ENTRE CIRCUITO ROCCALTA ORIENTE Y CIRCUITO ROCCALTA PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO ROCCALTA DE ESTA CIUDAD.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

PA *[Signature]*  
OBSERVACIONES

*Rosy*  
INSPECTOR

*[Signature]*  
ENTERADO

Dosa Martha Yaguez Gudino  
Calle floresca #211 (Cote 6 Manzana 'K')  
fraccionamiento Roccalta

150.00 m<sup>2</sup> y 11.70 val. en Plante base y Alta

Permiso de construcción \$	5,435. -
Alinamiento _____	246. -
No. Oficial _____	158. -
Bitacora _____	150. -
	<hr/>
\$	6,009. -

\$ 4,507. -



OBRAS  
PUBLICAS

DESCUENTO 25%

*[Handwritten signature]*



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

P 66847

FECHA

1 Oct 2020

TESORERÍA MUNICIPAL

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) Ó POSEEDOR ( )

DESARROLLADORA INMOBILIARIA ROCCALTA S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

FLORENCIA No.L6 Int.MK ETAPA 1 FTO. ROCCALTA

CUENTA

210110040444 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE:	253.47
REZAGOS:	906.51
ACTUALIZACIÓN:	109.50
RECARGOS:	244.67
MULTAS:	234.58
D.A.P.H	330.18

CLAVE CATASTRAL

076-1-1-13-043-014

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cta 2020 Bim. 1 2 3 4 5 6

Rezos 2016 al 2019

PERÍODO DE PAGO

Valor: \$ 32,049.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.)

2,078.91

OBSERVACIONES

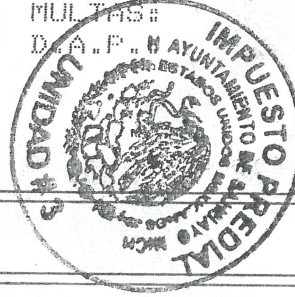
Catiero : OMAR

66847 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Dosa Martha Yaguez Gudino

calle florencia # 211 (lote 6 Manzana "K")

÷ Circuito Roccalta Oriente y

Circuito Roccalta Poniente

fraccionamiento Roccalta

150.00 m<sup>2</sup> y 11.70 M en Planta Base y Alta

Permiso construcción - \$3,953.-

Alineamiento - ✓ 246.-

No Oficial - ✓ 158.-

Bitacora - ✓ 150.-

\$ 6,009.-

Ramiro Pardo # 15

cal. 3314172329

Avda. Revul Higueda



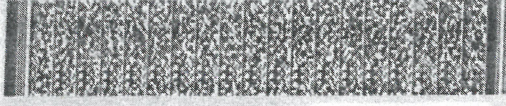
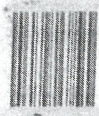
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 ALCALA  
 GIL  
 YOSBAD AZAEL  
 DOMICILIO  
 CALZ RAYMUNDO VAZQUEZ HERRERA 278  
 COL CENTRO 47910  
 LA BARCA, JAL.  
 FOLIO 0414150103458 AÑO DE REGISTRO 2004 04  
 CLAVE DE ELECTOR ALGLYS86031814H300  
 CURP AAGY860318HJCLLS07  
 ESTADO 14 MUNICIPIO 019  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0261  
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 24  
 SEXO H



FIRMA



154084601920

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 CIZURAS O EMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*Jacobo Molina*  
 JACOBINO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS